MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 02/2024

En la ciudad de Guarambaré, Departamento de Central, República del Paraguay, a los tres días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, siendo las 09:00 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. María Esther Insaurralde, Directora de Administración y Finanzas y el Sr. Víctor Daniel Mora, Secretario General, ambos miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado Contratación Directa (CD) N° 40/2023 "Construcción de empedrado tipo pavimento en la Compañía Nueva Esperanza y la Compañía Loma´i – AD REFERENDUM 2024" con ID N° 438606.

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas son:

a) LyR de Jannely de los Ángeles Domínguez Arzamendia con RUC 6510462-5

b) MB S.A. Emprendimientos RUC 80096018-1

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 29/12/2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

LyR de Jannely de los Ángeles Domínguez Arzamendia		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **LyR de Jannely de los Ángeles Domínguez Arzamendia** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

MB EMPRENDIMIENTOS S.A.		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Lic. Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 02/2024

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	X	

El oferente **MB EMPRENDIMIENTOS S.A.** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) <u>Capacidad Legal</u>

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

LyR de Jannely de los Ángeles Domínguez Arzamendia		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico: **Constancia SFP N° 5287151**	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar		

Lic. Ether Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 02/2024

debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	**X**	

MB EMPRENDIMIENTOS S.A.		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	**X**	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico: **Constancias SFP N° 5287170 – 5287181 - 5287184**	**X**	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	**X**	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	**X**	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	**X**	

3) Corrección de errores aritméticos

Las ofertas no presentan errores aritméticos en los montos totales ofertados

4) Certificado de origen nacional

Verificado el sistema de la Ventanilla Única de Exportación del MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHO

Víctor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Lic. Esther Insaurralde
Dir. Admi. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 02/2024

W_PARMS), no se aplica el margen de preferencia considerando que todos los oferentes presentan el certificado de origen nacional.

N°	Oferente	Monto ofertado	Margen de Preferencia	Monto Total
1	L Y R de Jannely de los Ángeles Domínguez A.	138.554.549	0	138.554.549
2	MB EMPRENDIMIENTOS S. A.	138.854.549	0	138.854.549

5) Aplicación del Margen de preferencia local

No se aplica el margen de preferencia local considerando que ambos oferentes fijan domicilio legal en la ciudad de Asunción (Capital)

6) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	LyR de Jannely de los Ángeles Domínguez Arzamendia	G. 138.554.549
2	MB EMPRENDIMIENTOS S. A.	G. 138.854.549

Se procede a evaluar los demás requisitos de calificación de la oferta más económica: **LyR de Jannely de los Ángeles Domínguez Arzamendia**

7) Solicitud de documentos formales

No se solicitó ningún documento.

8) Solicitud de aclaraciones

No se solicitó ninguna aclaración a la empresa.

9) Análisis de precios ofertados

			PRECIO REFERENCIAL		Janely de los Angeles Dominguez		% DIFERENCIA
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	Cartel indicador - Compañía Nueva Esperanza	1	800.000	800.000	650.000	650.000	-18,75
2	Nivelación topográfica, replanteo y marcación de obra	856	5.000	4.280.000	5.000	4.280.000	0,00
3	Preparación de caja para empedrado	856	2.300	1.968.800	2.300	1.968.800	0,00
4	Colchón de arena para empedrado espesor de 0,20	856	9.200	7.875.200	9.200	7.875.200	0,00
5	Construcción de pavimento tipo empedrado	856	42.550	36.422.800	42.550	36.422.800	0,00
6	Compactación mecánica y relleno entre piedras con arena lavada de rio y ripio	856	3.450	2.953.200	3.450	2.953.200	0,00
7	Provisión y Colocación de cordón de hormigón 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, dosaje: 1:3:5	214	36.800	7.875.200	36.800	7.875.200	0,00

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambare

Lic. Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 02/2024

8	Macizada de Cordones con mortero 1:3 (cemento, arena lavada), terminación pintura a la cal	214	5.750	1.230.500	5.750	1.230.500	0,00
9	Limpieza final de Obras y retiro de escombros	856	3.000	2.568.000	3.000	2.568.000	0,00
10	Cartel indicador - Compañía Loma'i	1	800.000	800.000	650.000	650.000	-18,75
11	Nivelación topográfica, replanteo y marcación de obra	1.087	5.000	5.435.000	5.000	5.435.000	0,00
12	Preparación de caja para empedrado	1.087	2.300	2.500.100	2.300	2.500.100	0,00
13	Colchón de arena para empedrado espesor de 0,20	217,4	9.200	2.000.080	9.200	2.000.080	0,00
14	Construcción de pavimento tipo empedrado	1.087	42.550	46.251.850	42.550	46.251.850	0,00
15	Compactación mecánica y relleno entre piedras con arena lavada de rio y ripio	108,7	3.450	375.015	3.450	375.015	0,00
16	Provisión y Colocación de cordón de hormigón 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, dosaje: 1:3:5	288,08	36.800	10.601.344	36.800	10.601.344	0,00
17	Macizada de Cordones con mortero 1:3 (cemento, arena lavada), terminación pintura a la cal	288,08	5.750	1.656.460	5.750	1.656.460	0,00
18	Limpieza final de Obras y retiro de escombros	1.087	3.000	3.261.000	3.000	3.261.000	0,00
Precio Total				**138.854.549**		**138.554.549**	

No se observa diferencias fuera de los márgenes establecidos en el PBC.

10) <u>Verificación de documentos formales</u>

	LyR de Jannely de los Ángeles Domínguez Arzamendia	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	**X**	
Certificado de cumplimiento tributario	**X**	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**X**	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	**X**	
Acta de visita al sitio de Obra	**X**	
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios	**X**	

El oferente cumple con la presentación de todas las documentaciones formales exigidas en el PBC.

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Lic. Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 02/2024

11) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

INDICES	LyR de Jannely de los Ángeles Domínguez Arzamendia				
	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	0	0	216.161.341	72.053.780	**10,20**
Pasivo Corriente	0	0	21.196.486	7.065.495	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	0	0	21.196.486	7.065.495	**0,04**
Activo Total	0	0	483.161.341	161.053.780	

	LyR de Jannely de los Ángeles Domínguez Arzamendia	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1	X	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80	X	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	X	
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	X	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	X	

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Lic. Cider Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 02/2024

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS	X	

b) Experiencia General en obras

	LyR de Jannely de los Ángeles Domínguez Arzamendia	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%	X	

c) Experiencia Especifica en obras

	LyR de Jannely de los Ángeles Domínguez Arzamendia	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.	X	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020, 2021 y 2022 en las siguientes actividades clave: construcción y/o reparación de empedrados ya sea a entidades públicas y/o privadas.	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	X	

d) Capacidad en materia de personal

	LyR de Jannely de los Ángeles Domínguez Arzamendia	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 03 (tres) años de experiencia en Dirección de obras	X	

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Lic. Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 02/2024

de naturaleza similar (obras viales ya sea a entidades públicas y/o privadas) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El personal deberá permanecer en la obra durante el periodo de ejecución.		
Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente.	X	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	X	

e) Capacidad en materia de equipos

	LyR de Jannely de los Ángeles Domínguez Arzamendia	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: camión volquete, compactador, herramientas menores (pala, carretilla), equipos de seguridad (chaleco reflectivo, casco, zapatones) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	X	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	X	

12) Análisis del Acta de Apertura

No se realizó ninguna observación en el acta de apertura.

13) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Guarambaré para el Ejercicio Fiscal 2024, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el objeto de gasto 521 30 11 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Lic. Cristian Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 02/2024

Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa (CD) N° 40/2023 "Construcción de empedrado tipo pavimento en la Compañía Nueva Esperanza y la Compañía Loma´i – AD REFERENDUM 2024" con ID N° 438606, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

El crédito presupuestario correspondiente al Ejercicio 2024 estará supeditada a la aprobación de la partida correspondiente.

14) Conclusión

Que la firma **LyR de Jannely de los Ángeles Domínguez Arzamendia** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65º del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, la presente recomendación de adjudicación queda sujeto bajo la responsabilidad exclusiva de la Intendencia Municipal de la ciudad de Guarambaré, ya que no se ha reunido la cantidad de 3 (tres) oferentes para dar continuidad al procesos, y que de acuerdo en el Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", dispone PROCEDIMIENTOS inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

15) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) N° 40/2023 "Construcción de empedrado tipo pavimento en la Compañía Nueva Esperanza y la Compañía Loma´i – AD REFERENDUM 2024" con ID N° 438606, a la firma **LyR de Jannely de los Ángeles Domínguez Arzamendia con RUC 6510462-5** por valor de **Gs. 138.554.549**

Víctor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Dir. Adm. y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 02/2024

(Guaraníes ciento treinta y ocho millones quinientos cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta y nueve). -

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha cuatro de enero del año dos mil veinticuatro a las 11:30 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –

.....
Sr. Víctor Daniel Mora Mora
Secretario General

.....
Lic. María Esther Insaurralde
Directora de Administración y Finanzas